HQM

HUMBERTO QUEZADA MORENO 26° NOTARIA DE SANTIAGO

10

11

12

13

14

15

16

MVC / OT. 194938

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO TASA FIJA UF – TASA VARIABLE TAB UF

A INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

HIP MHO 0000000128911150



En Santiago de Chile, a treinta de Diciembre del año dos mil cinco, ante mí, MARIA ANGELICA PEÑA OVALLE, abogado, Notario Suplente de don Humberto Quezada Moreno, Titular de la Vigésimo Sexta Notaría de Santiago, con Oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, segundo piso, según Decreto Judicial número cuatrocientos setenta y ocho guión dos mil cinco, de fecha diecisiete de Noviembre del anteces en curso, protocolizado con fecha nueve de Diciembre del en curso, protocolizado con fecha nueve de Diciembre de la cincuenta y tres, comparecen: Don JAIME EMILIO GUNERREZ JARPA, chileno, casado, administrador de empresas, cedula nacional de identidad número seis millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos cinco guión uno, y don ALFREDO

CONSERVADOR DE BIENES RAICES PUENTE ALTO

C O M P R A D O R: CRISTIAN ROBERTO ESCOBAR MORA

V E N D E D O R : INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.

Conjunto Habitacional

"NUEVO PARQUE SAN FRANCISCO", LOTE V

NOTARIA : HUMBERTO QUEZADA MORENO

FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2005

A N O T A D A EN EL REPERTORIO CON EL Nº 2.987, e inscrita

con esta fecha, en los REGISTROS DE:

PROPIEDAD, A FS. 3.762 2.763;

HIPOTECAS Y GRAVAMENES, A FS. 3.095 vtg. N° 2.324;

HIPOTECAS Y GRAVAMENES, A FS. 3.096 Nº 2.325

PROHIBICIONES, A FS. 3 273 Vtag No. 1.866;

PUENTE ALTO, 22 DE MARZO DE 2006/-

A L Z A M I E N T O S anotados al margen de las correspondientes inscripciones: DE FS. 5.301 vta. N° 5.926 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES DE 2005; Y A FS. 4.012 N° 5.235 DEL REGISTRO DE PROHIBICIONES DE 2005.- PUENTE ALTO, 22 DE MARZO DE 2006.-